



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2017/2018
Titulación	GRADO EN VETERINARIA
Nombre de la Asignatura	PRACTICAS TUTELADAS
Código	2835
Curso	QUINTO
Carácter	PRÁCTICAS
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	24
Estimación del volumen de trabajo del alumno	720
Organización Temporal/Temporalidad	Segundo Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura FUENSANTA HERNANDEZ RUIPEREZ	Área/Departamento	PRODUCCIÓN ANIMAL
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	nutri@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Lunes	09:00- 10:00	868884745, Facultad de Veterinaria B1.3.039
		Anual	Martes	09:00- 10:00	868884745, Facultad de Veterinaria B1.3.039

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

Esta asignatura se desarrollará en una institución, empresa, o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un tutor o tutora externo como de un tutor o tutora interno (profesor de la UMU).

3. Requisitos Previos

El alumno debe haber superado al menos 228 créditos para poder matricularse en esta asignatura. Por problemas de organización, se recomienda que los alumnos con asignaturas pendientes de otros cursos en primera matrícula, no se matriculen de esta asignatura.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible

4.2 Competencias de la titulación

- CE40. Ser consciente de la necesidad de mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales mediante un proceso de formación continuada.
- CG2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.



- CE2. Estructura y función de los animales sanos.
- CE22. Realizar los tratamientos médico-quirúrgicos más usuales en los animales, y conocer las bases fundamentales para provisión de técnicas de anestesia y analgesia adecuadas.
- CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CE3. Cría, mejora, manejo y bienestar de los animales.
- CE23. Aplicar los procedimientos básicos que garanticen el correcto funcionamiento de la actividad reproductiva, los procesos tecnológicos y la resolución de problemas obstétricos.
- CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CE4. Bases físicas, químicas y moleculares de los principales procesos que tienen lugar en el organismo animal.
- CE24. Asesorar y llevar a cabo estudios epidemiológicos y programas terapéuticos y preventivos de acuerdo a las normas de bienestar animal, salud animal y salud pública.
- CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para lograr una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CE5. Principios básicos y aplicados de la respuesta inmune.
- CE25. Valorar e interpretar los parámetros productivos y sanitarios de un colectivo animal, considerando los aspectos económicos y de bienestar.
- CG6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CE6. Conocer los aspectos básicos de los distintos agentes biológicos de interés veterinario.
- CE26. Manejar protocolos y tecnologías concretas destinadas a modificar y optimizar los distintos sistemas de producción animal.
- CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
- CE7. Conocimiento de las alteraciones de la estructura y función del organismo animal.
- CE27. Realizar la inspección de los animales ante y post mortem y de los alimentos destinados al consumo humano.
- CG8. Capacidad de análisis y síntesis.
- CE8. Conocimiento y diagnóstico de las distintas enfermedades animales, individuales y colectivas, y sus medidas de prevención, con especial énfasis en las zoonosis y en las enfermedades de declaración obligatoria.
- CE28. Realizar el control sanitario de los distintos tipos de empresas y establecimientos de restauración y alimentación. Implantación y supervisión de sistemas de gestión de la calidad.
- CG9. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CE9. Bases generales de los tratamientos médico-quirúrgicos.
- CE29. Realizar análisis de riesgo, incluyendo los medioambientales y de bioseguridad, así como su valoración y gestión.
- CG10. Planificación y gestión del tiempo.
- CE10. Conocer los procesos tecnológicos aplicables a los animales domésticos, incluyendo aquellos con influencia directa sobre la salud animal y humana.
- CE30. Aplicar la tecnología alimentaria para la elaboración de alimentos para consumo humano
- CG11. Capacidad de aprender.
- CE11. Conocimiento de las bases del funcionamiento y optimación de los sistemas de producción animal y sus repercusiones sobre el medio ambiente.
- CE31. Asesoramiento y gestión, técnica y económica, de empresas de ámbito veterinario en un contexto de sostenibilidad.
- CG12. Capacidad crítica y autocrítica.
- CE12. Principios de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Control de Calidad de los alimentos elaborados y Seguridad Alimentaria.
- CE32. Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del veterinario.
- CG13. Resolución de problemas.



- CE13. Conocer los aspectos organizativos, económicos y de gestión en todos aquellos campos de la profesión veterinaria.
- CE33. Trabajar en equipo, uni o multidisciplinar, y manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
- CG14. Toma de decisiones.
- CE14. Conocer las Normas y Leyes del ámbito veterinario y los Reglamentos sobre los animales y su comercio.
- CE34. Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
- CG15. Liderazgo
- CE15. Conocer los derechos y deberes del Veterinario, haciendo especial incidencia en los principios éticos.
- CE35. Divulgar la información obtenida durante el ejercicio profesional del veterinario de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general
- CG16. Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
- CE16. Realizar la historia y la exploración clínica de los animales.
- CE36. Redactar y presentar informes profesionales, manteniendo siempre la confidencialidad necesaria.
- CG17. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- CE17. Recoger y remitir todo tipo de muestras con su correspondiente informe.
- CE37. Buscar y gestionar la información relacionada con la actividad del veterinario.
- CG18. Diseño y gestión de proyectos.
- CE18. Realizar técnicas analíticas básicas e interpretar sus resultados clínicos, biológicos o químicos.
- CE38. Conocer y aplicar el método científico en la práctica profesional incluyendo la medicina basada en la evidencia.
- CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CE19. Diagnosticar las enfermedades más comunes, mediante la utilización de distintas técnicas generales e instrumentales, incluida la necropsia.
- CE39. Saber obtener asesoramiento y ayuda profesionales.
- CG20. Afán de superación.
- CE20. Identificar, controlar y erradicar las enfermedades animales, con especial atención a las enfermedades de declaración obligatoria y zoonosis.
- CE1. Conocimiento genérico de los animales, de su comportamiento y bases de su identificación.
- CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
- CE21. Atender urgencias y realizar primeros auxilios en Veterinaria.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Practicas preprofesionales, en forma de rotativo clínico independiente, y con una evaluación final de competencias, en hospitales veterinarios universitarios, clínicas ambulantes, granjas, plantas piloto, departamentos con dispositivos destinados a la docencia práctica en el grado de veterinaria, así como estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos de ámbito veterinario o afín.
- Competencia 2. Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.



5. Tipo de prácticas

Prácticas individuales tuteladas en la Granja Docente Veterinaria, el Hospital Clínico

Veterinario, empresas externas, mataderos y empresa agroalimentaria :



6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización		
Prácticas preprofesionales	<p>Las practicas se desarrollarán durante un periodo de 15 semanas y se organizarán en grupos que irán rotando en distinto periodo por las cinco rotatorios.</p> <p>Dado su carácter clínico, y por tanto práctico, la presencialidad de esta materias es del 85% del total del crédito ECTS, lo que supone un trabajo por parte del alumno en la asignatura de 525 horas (15 semanas, 5 días a la semana, 7 horas diarias (más guardias)).</p> <p>La asignatura se organiza en dos periodos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primer Período: comienza en Septiembre, que puede ser aprovechado por los alumnos que estén en disposición de cursar la asignatura tras las convocatorias de Junio y Julio. Será un período extraordinario, pensado para los alumnos que en su curso normal no hubiesen alcanzado los mínimos para cursar la asignatura. 2. Segundo Período: comienza en Febrero, que puede ser aprovechado por los alumnos que estén en disposición de cursar la asignatura tras la convocatoria de Febrero. Será el período ordinario para cursar la asignatura. <p>En cada periodo se realizarán grupos de 10 alumnos con un máximo de 5 grupos por cuatrimestre. La organización de cada periodo dependerá anualmente de las disponibilidades del servicio y se publicará con la suficiente antelación para que los alumnos puedan conocerla antes de la elección de grupo.</p> <p>Los alumnos serán convocados para elegir grupo en función de su expediente académico. Las fechas para el curso 2017/18 son:</p>		
		<p>Rotación extraordinaria (1^{er} cuatrimestre)</p>	<p>Rotación ordinaria (2^o cuatrimestre)</p>
	Reunión para asignación de grupos	05-09-2017	30-01-2018
	Comienzo rotación	11-09-2017	12-02-2018
	Fin rotación	22-12-2017	08-06-2018
	Plazo de entrega informes de las rotaciones	2-02-2018	18-06-2018 (JUNIO) / 19-07-2018 (JULIO)



Actividad	Temporalización
Tutorías personalizadas	<p>El tutor académico, perteneciente a alguna de las Áreas de Conocimiento que tienen adscrita la docencia de la asignatura, se encargará de organizar el trabajo del alumno. El alumno tendrá un tutor personal en cada uno de los Centros o Empresas por los que deberá rotar, excepto en la Empresa Externa y Matadero donde tendrá dos tutores: el tutor académico de la Facultad y el de la empresa.</p> <p>En un plazo no superior a 15 días tras la finalización de cada rotación, el alumno deberá realizar un informe. En los casos de la Empresa Externa y Matadero dichos informes deberán llevar el visto bueno de los tutores de las empresas.</p> <p>El alumno asistirá a las tutorías personalizadas a las que le convoque su tutor y que se podrán tener en cuenta en la evaluación del informe.</p>



7.Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Elaboración individual de informes.
Criterios de Valoración	<p>La evaluación de los alumnos la realizarán los tutores utilizando los informes y el trabajo diario desarrollado durante los diferentes rotatorios.</p> <p>Para cada Rotatorio existirá un Sitio en el Aula Virtual. En él los alumnos dispondrán de recursos, y deberán subir su portfolio/informe según le indique su tutor. El alumno deberá realizar un informe durante o al finalizar su rotación por cada uno de los Centros o Empresas. El alumno, una vez finalizada la rotación, tiene un máximo de 15 días para entregar su informe al Tutor asignado por el Centro. Además, cada alumno deberá subir sus informes a su Carpeta Personal del Sitio Prácticas Tuteladas del Aula Virtual.</p> <p>Otras consideraciones sobre la evaluación y calificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tutor del alumno en cada rotación deberá calificar numéricamente el informe (portfolio) y la adquisición de las competencias de su alumno. Para ello, empleará el Sitio del Rotatorio en el Aula Virtual, en el apartado CALIFICACIONES. 2. La media, ponderada en función del número de semanas de la rotación, será la calificación de la asignatura. Para hacer la media, la puntuación de cada rotatorio deberá de ser de al menos 5 sobre 10. En el caso de que el alumno tenga menos de un 5 sobre 10 en algún rotatorio, la asignatura estará suspensa. 3. El alumno podrá reclamar su calificación ante el Vicedecano coordinador, que se encargará de asignarle las correspondientes citas con los tutores de cada una de las rotaciones.
Ponderación	0

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación



8. Resultados del Aprendizaje

2

- Comprender las responsabilidades éticas y legales del veterinario en relación con los pacientes, los clientes, la sociedad y el medio ambiente.
- Demostrar el conocimiento de la organización, gestión y legislación relacionada con un negocio veterinario.
- Promover, vigilar y mantener la salud y la seguridad en el ámbito veterinario; Demostrar conocimiento de sistemas de QA; Aplicar principios de gestión de riesgos a su práctica.
- Comunicar eficazmente con los clientes, el público, los colegas profesionales y las autoridades responsables, utilizando un lenguaje apropiado para el público interesado.
- Preparar registros clínicos y de clientes precisos, e informes de casos cuando sea necesario, de una forma satisfactoria para los colegas y comprensible para el público.
- Trabajar eficazmente como miembro de un equipo multidisciplinario en la prestación de servicios.
- Entender el contexto económico y emocional en el cual el veterinario opera.
- Entender y aplicar principios de gobierno clínico y practicar la medicina veterinaria basada en la evidencia.
- Demostrar una capacidad de aprendizaje permanente y un compromiso con el aprendizaje y el desarrollo profesional. Esto incluye registrar y reflexionar sobre la experiencia profesional y tomar medidas para mejorar el rendimiento y la competencia.
- Obtener una historia precisa y pertinente de los animales, individualmente o en grupo, y su entorno.
- Manejar y retener a los pacientes animales con seguridad y con respecto al animal, e instruir a otros para que ayuden al veterinario a realizar estas técnicas.
- Realizar un examen clínico completo y demostrar capacidad en la toma de decisiones clínicas.
- Desarrollar planes de tratamiento adecuados y administrar el tratamiento en interés de los pacientes y con respecto a los recursos disponibles.



- Asistir a todas las especies en una emergencia y realizar los primeros auxilios.
- Evaluar la condición física, el bienestar y el estado nutricional de un animal o grupo de animales y asesorar al cliente sobre los principios de la cría y la alimentación.
- Recoger, conservar y transportar muestras, seleccionar las pruebas de diagnóstico apropiadas, interpretar y comprender las limitaciones de los resultados de la prueba.
- Comunicarse con claridad y colaborar con los servicios de referencia y diagnóstico, incluyendo la provisión de un historial apropiado.
- Comprender la contribución que la imagen y otras técnicas de diagnóstico pueden hacer para lograr un diagnóstico. Utilizar el equipo básico de imagen y realizar un examen de forma efectiva según sea el caso, de acuerdo con las buenas prácticas de salud y seguridad y las normas vigentes.
- Reconocer signos sospechosos de posibles enfermedades de declaración obligatoria, notificables y zoonóticas y tomar las medidas apropiadas, incluida la notificación a las autoridades pertinentes.
- Prescribir y dispensar los medicamentos correcta y responsablemente de acuerdo con la legislación y la última guía.
- Informar de la sospecha de reacciones adversas.
- Aplicar correctamente los principios de bioseguridad, incluyendo la esterilización del equipo y la desinfección de la ropa.
- Realizar la cirugía aséptica correctamente.
- Realización segura de sedación, anestesia general y regional; Aplicar métodos químicos de sujeción.
- Evaluar y manejar el dolor.
- Reconocer cuando la eutanasia es apropiada y realizarla con respecto al animal, utilizando un método apropiado, mostrando sensibilidad a los sentimientos de los propietarios y otros, teniendo debidamente en cuenta la seguridad de los presentes; Asesoramiento sobre la eliminación de la canal.
- Realizar un examen post mortem sistemático, registrar observaciones, muestras de tejidos, almacenarlas y transportarlas.
- Realizar una inspección antemortem de los animales destinados a la cadena alimentaria, incluyendo atención a los aspectos de bienestar; Identificar correctamente las condiciones que afectan a la calidad y seguridad de los productos de origen animal, excluir a los animales cuya condición significa que sus productos no son adecuados para la cadena alimentaria.



- Realizar la inspección de alimentos y piensos, incluida la inspección post mortem de animales productores de alimentos y la inspección en el campo de la tecnología alimentaria.
- Asesorar e implementar programas preventivos apropiados para la especie y en línea con las normas aceptadas de salud animal, bienestar y salud pública.

9. Normativa

Reglamento del centro

<http://www.um.es/veterina/contenido/normativa>

10. Observaciones

OBSERVACIONES

El alumno debe haber superado al menos 228 créditos para poder matricularse en esta asignatura. Por problemas de organización, se recomienda que los alumnos con asignaturas pendientes de otros cursos en primera matrícula, no se matriculen de esta asignatura.

Más información de la asignatura (reglamento, formularios, etc) en la página Web de la Facultad de Veterinaria.

<http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/grados/veterinaria/2017-18/practicas>

NORMAS DE BIOSEGURIDAD

Las normas de Bioseguridad de los diferentes rotatorios dependientes de la UMU se pueden consultar en el siguiente enlace : <http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/seguridad/bioseguridad>. Para los rotatorios externos a las UMU (Mataderos y empresa externa) seguir las normas específicas de las empresas.